

EL PALMESANO.

PERIÓDICO POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Sale seis veces á la semana, á 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Cór. t.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De *El Criterio*:

«El espíritu de transaccion no reemplaza al espíritu de partido sino tras muchos y reiterados desengaños. Tan solo entonces pueden unirse en un terreno nuevo personas procedentes de diversos campos, sin que padezcan por ellos menoscabo, ni su dignidad personal, ni los sagrados intereses de que fueron órganos ó representantes. Tan solo el tiempo modifica las ideas y amortigua su acritud.» Así se espresa el conde del Carné en los *Estudios sobre la historia del gobierno representativo en Francia*, á propósito de las vicisitudes que sufrieron las cosas de su país en los tiempos de la revolucion francesa.

Cuanto mas meditamos sobre el sentido de esas palabras, en su relacion con los asuntos de España, las encontramos tanto mas exactas y acertadas al tratarse de la transformacion de nuestros partidos. ¿Han faltado aquí, por ventura, los muchos y reiterados desengaños á que el publicista frances alude? ¿No ha llegado ya el caso de realizar la transaccion doctrinal acomodada á las circunstancias del país, en vista de las vicisitudes pasadas de las exageraciones políticas y de la alteracion que sufrieron en su personal y doctrina los partidos?

Hé aquí lo que se nos discurre en leer en *La Discusion* del domingo el artículo que nos dedica y el que le precede. Nuestro cólega, á pesar de que reconoce la necesidad de la coexistencia de los partidos constitucionales, afirma que en España, en la *lucha política que tiene que convenir cuando entremos de lleno en el régimen constitucional, no habrá mas que dos banderas, á cada una de las cuales tendrán que agruparse las fracciones pequeñas de los matices mas afines: la bandera democrática representando el progreso, y la moderada representando la reaccion.*

Sin disputar la exactitud de los hombres ó calificaciones que emplea nuestro cólega, y aceptándolos por ahora como le plazcan, parécenos que no anda muy acertado al restablecer tan solo dos grandes partidos dentro del régimen constitucional, una de las cuales propende lógicamente á destruirlo. Nuestro cólega pasa por alto la existencia del partido absolutista, numeroso todavía, y aumentando por algunas personas procedentes del partido moderado que se le han adherido mas ó ménos abiertamente. Olvida asimismo que en el caso en que coloca á nuestro país, divididos entre dos partidos, representante el uno de la reaccion y de la revolucion el otro, no seria factible el régimen constitucional á que alude, si se aliende á que, á pesar de no ser tan grande la diferencia de moderrados y progresistas, apenas puedo decirse que les haya permitido su enemistad combatir exclusivamente en terreno legal y parlamentario. Sentadas estas observaciones previas, vamos á analizar el artículo de nuestro cólega para oponer á su argumentacion las razones que, al par que la refutan, abonan las doctrinas que sustentamos.

Asegura *La Discusion* que los partidos son obra de las ideas, y en manera alguna de los hombres ni de los acontecimientos. Nosotros creemos, que si bien las ideas dan su primer impulso á los partidos, necesitan estos que los ayude la serie de los acontecimientos para conformarse y robustecerse, hasta tal

punto, que puede decirse muchas veces que los acontecimientos prestan carácter, vida y significacion á los partidos, pues que há menester alcanzar el apoyo práctico del tiempo para la aplicacion de cualquier idea social ó política. Dijimos antes, y lo repetimos ahora, que el partido á que nosotros anheláramos pertenecer no pretendia andar á la rebusca de ideas nuevas y peregrinas para formar su símbolo doctrinal, sino que, por el contrario, evitando novedades peligrosas, procuraba tan solo aceptar las ideas fundamentales de la monarquía constitucional mas acomodadas en su sentir á la índole del país. *La Discusion* añade, en seguida, que admite dentro del mismo sistema de partidos, sin embargo de que desnaturaliza su índole al tratar de su aplicacion á España, donde dice, como ya hemos visto, que no admite sino reaccion ó democracia en el sentido mas lato.

Lo que llevamos dicho demostrará á nuestro cólega, unidamente con lo que ya otras veces asentamos, que la formacion del llamado tercer partido no tenia, otro objeto que el de separar las exageraciones que, en daño de la idea apellidada por él doctrinaria, se habian aglomerado en España, y por consiguiente que se trata no ya de aplicar una nueva idea, en la acepcion mas general de esta palabra, sino de llevar á cumplido término el desenvolvimiento y aplicacion de la idea, concebida de antemano, del sistema representativo. *La Discusion* comprenderá, pues, que no teniendo nosotros la pretension de inventar nada nuevo en esencia, sus cargos van mas allá del blanco adonde los asesta.

Se equivoca y no poco nuestro cólega, si cree, como lo dice de una manera absoluta, que nos haya lastimado el calificativo de doctrinario, cuando sabe muy bien, que los hombres de aquella escuela, definida por Louis Blanc y por el Lerminier de otros tiempos, autoridades que no recusará, de una manera relativamente aceptable, no se diferencian, y *la misma Discusion* lo acredita, en significacion radical, de las diversas parcialidades engendradas á la sombra del gobierno parlamentario. Sin que nos lastimara el apelativo doctrinario llevado por hombres ilustres, no podíamos aceptarlo en manera alguna como nombre genérico de una idea que cuenta con partidarios opuestos, en algunos puntos de mayor ó menor importancia; y que no estuvieron de acuerdo con el ministerio que representaba á aquella escuela. ¿Cómo esplicaria nuestro cólega en otro caso la existencia de la oposicion francesa desde Laffitte y Salverte hasta Odilon Barrot y Du-faure?

La Discusion toma en cuenta las alusiones que hemos hecho á la monarquía constitucional inglesa, y con este motivo afirma que no puede existir aquella forma de gobierno sin nobleza, y que no habiéndola en España, donde el sentimiento nacional es democrático, seria ir tras una utopia tratar de establecer aquí la monarquía parlamentaria á la inglesa. Verdad es que muchas personas eminentes, empezando por Benjamin Constant, y Mad. de Stael y concluyendo por Guizot y el mismo Thiers, han opinado de este modo; todos ellos se han amoldado, sin embargo, á otra doctrina, y en ningun país continental, incluso Francia, se ha establecido definitivamente la Cámara hereditaria que aquellos publicistas sustentaron. Esta circunstancia, unida á la de la existencia de los gobiernos monárquico-constitucionales, que han logrado constituirse sin nobleza, demuestra fácilmente que la opinion indicada ahora por nuestro cólega, tiene el mismo grado de solidez que otra, profesada tambien por publicistas

de nota, que no puede haber república sin esclavos. En todo caso, frente á frente la aristocracia inglesa y la esclavitud americana, preferimos el país donde, como en Inglaterra, se ennoblece á los plebeyos que de tal honra son acreedores, al país donde hay seres humanos que no llegan siquiera á la dignidad del hombre libre. Crea ó no *La Discusion* que deba llamarse seriamente monarquía constitucional á los gobiernos de Bélgica ó Cerdeña, aquellos gobiernos existen y así son reconocidos de todos. En cuanto á España, donde nos recuerda nuestro cólega que nos encontramos, podemos asegurarle, sin temor de ser desmentidos por la conciencia pública, que es ménos peregrina la nobleza que la democracia que defiende, sin arraigo alguno en sus ideas ó costumbres. Convéngase, pues, *La Discusion*, de que sea cual fuere la diferencia de sus doctrinas y las nuestras, hay ciertos hechos que no pueden oscurecerse, y es uno de ellos la necesidad de que se aunen los conatos de los partidarios de la monarquía constitucional para contrarrestar á la democracia, por una parte, y á la verdadera reaccion, que es el absolutismo, por otra.

F. DE S.

CRÓNICA.

Noticias nacionales.

Madrid 7 de octubre.

Ya saben nuestros lectores que afortunadamente no hubo que lamentar ninguna desgracia en las brillantes maniobras militares ejecutadas el jueves último por el ejército del distrito militar de Castilla la Nueva. Recordarán, sin embargo, que en uno de los ensayos anteriores á esa gran fiesta militar resultaron heridos dos artilleros de la brigada de á caballo, por aberse disparado la pieza en el acto de estarla atacando. Pues bien: S. M. la Reina, cuyo maternal corazón es inagotable de sentimientos benéficos, ordenó, hallándose aun sobre el campo de las maniobras, que se entregaran de su bolsillo mil reales á cada uno de los artilleros heridos, como primera muestra del interes que se tomaba por dulcificar en lo posible la desgracia que sufrían.

Mientras S. M. sentaba á su mesa á los gefes todos de ese mismo ejército, se agasajaba tambien de su orden á todos los sargentos con diez reales á cada uno con cuatro á los cabos y con dos á los soldados que tomaron parte en el simulacro, repartiendo cajones de ricos habanos entre todos los oficiales.

Por último, para solemnizar convenientemente los dias de su agosto esposo la bondadosa Reina de las Españas mandó entregar, segun ya digimos, 20,000 rs. con destino á los establecimientos de beneficencia de esta corte.

La benevolencia de S. M. alcanza, pues, á todas las clases, haciéndose notar principalmente respecto de las necesitadas.

— Aunque hemos visto las líneas que siguen en la seccion no oficial de la *Gaceta* de ayer, no por eso ha sido menor la satisfaccion con que las leimos.

«El sosiego absoluto que disfruta la nacion, dice el periódico oficial del gobierno; la completa seguridad de que no ha de alterarse, hacen innecesaria la publicacion en la *Gaceta* de los partes que los gobernadores comunican diariamente al ministerio de la Gobernacion sobre el estado de tranquilidad de las provincias. Este es el motivo de la omision que ha estrañado algun periódico.»

— Ante todas cosas nuestra satisfaccion se funda en la seguridad de que la nacion disfrute de un sosiego absoluto y de

que así lo proclame el órgano autorizado del gabinete. A fuer de buenos españoles no podemos dejar de felicitarnos por un suceso tanto más grato para los verdaderos patriotas, cuanto más necesitada se hallaba nuestra querida patria de este sosiego, base indispensable de su prosperidad. Pero esa satisfacción se aumentaría, si posible fuera, porque teniendo el gobierno la completa seguridad de que ese sosiego no ha de alterarse: se apresurará á devolver á todos los ciudadanos las garantías concedidas por la Constitución vigente, levantando desde luego el estado de sitio en que se halla toda España, y y que de hoy más sería imposible justificar.

¿Cómo se concilia esto de ser aun necesario el estado de sitio con el sosiego absoluto de que goza en todas las provincias, y la seguridad que tiene el gobierno de que no puede alterarse, según nos dice la *Gaceta*? Mucho agradeceríamos á las *Hojas* que nos lo explicasen.

— En el pasado mes de setiembre se han hecho por las autoridades civiles de Madrid las siguientes aprehensiones: por asesinato una persona; por heridas 32 hombres y 6 mugeres, por robo 62 hombres y 29 mugeres; por estafa 11 hombres y una muger; por resistencia á la autoridad 13 hombres y 3 mugeres; por riña 8 hombres y una muger; por prostitución 31 mugeres; por embriaguez 20 hombres y 3 mugeres; por alterar el orden público 48 hombres y una muger; por falsificaciones 2 hombres; por prófugas 16; reclamados por otras autoridades 7; vagos 17; indocumentados 37 hombres y 3 mugeres; por escalamiento de prisiones 3 hombres, y por juegos prohibidos 9 hombres y una muger. Las prisiones hechas en este último mes han sido en menor número que las del anterior, pero de más importancia; pues hoy se hallan en la cárcel casi todos los jefes de la cuadrilla que existía en Madrid. Una gran parte de estas prisiones se deben á la laboriosidad del comisionado especial de vigilancia don Anselmo Cruz, quien, sin duda, por recompensa ha recibido ya un nombramiento en propiedad y cuyos servicios hacen honor al tino de nuestra autoridad civil que ha sabido apreciar las cualidades de este útil empleado en el ramo de policía.

— Diferentes buques que navegaban con rumbo á la Habana experimentaron el 24, 25, 27 y 28 de agosto último un duro cordonazo en el cabo Tiburón. Dos españoles, es decir; el bergantín *Glorias de María*, de la matrícula de Bilbao, y el *Paco*, rindiendo parte de los palos, otra arboladura, jarcia y más averías en las galernas de los días 27 y 28, no habiendo por fortuna experimentado desgracias de otra consideración. Estos buques entraron en la Habana el 31 de agosto. En los puertos de la Habana, Matanzas y Cárdenas, sufrieron bastante algunas embarcaciones. En Sagua la Grande, seis grandes buques norte americanos experimentaron tan fuertes averías, que se les considera del todo perdidos. No tenemos noticia de siniestros ocurridos á ninguna embarcación española.

— Las operaciones militares que debían celebrarse en las cercanías de Madrid, se verificaron efectivamente ayer con la mayor felicidad, pues no hay que lamentar una sola desgracia.

S. M. la reina iba con el traje de capitán general y vestía la levita corta últimamente adoptada para el ejército y el sombrero apuntado con pluma blanca de una forma elegante. Llevaba la banda de San Fernando, las placas de Carlos III, Isabel la Católica y la insignia del Toison. A su izquierda marchaba el rey también con la levita de capitán general, acompañados inmediatamente por los generales O'Donnell y Concha. Seguían en la comitiva todos los directores de las armas y algunos generales como el conde de Paredes, marqués de Noyaiches, conde de Reus y otros, que invitados por el capitán general concurrieron á acompañar á SS. MM. en unión con el duque de Bailén, el marqués de Castelar, el general Fitor y demás ayudantes del rey que formaban la comitiva.

S. M. salió de Palacio á las dos y cuarto. Al llegar al campo de las maniobras fué recibida por las tropas en el orden de parada, y recorrió la estensa línea de batalla á caballo ante un inmenso gentío que fué á presenciar esta función militar.

En seguida dieron principio las operaciones que han sido ejecutadas con la mayor precisión. Al concluir las últimas desfilaron las fuerzas victoreando á la reina, que muy complacida después de tomar en su tienda de campaña un ligero refresco, regresó á Madrid con el mismo acompañamiento.

Las maniobras fueron dirigidas por el general O'Donnell y mandadas ejecutar por los generales Echagüe y Pierrat.

El día ha estado hermosísimo, la concurrencia muy brillante, y el aspecto marcial de nuestras tropas admirable.

— En Munich se están haciendo grandes preparativos para recibir á SS. AA. el príncipe Adalberto y su esposa la infanta Amalia, cuyo viaje, como ya hemos dicho, ha sido in-

terrupto por la indisposición de esta última. No se sabe aun el día en que llegarán los príncipes, pero sí que su recibimiento será como sigue: el ministro de ceremonias y dos ayudantes de cámara de S. M. el rey, así como el presidente del Consejo de ministros, pasarán á recibir á SS. AA. á la ciudad de Augsburgo, que se halla distante 25 leguas. En dicha ciudad cambiarán SS. AA. de traje y participarán de un refresco que les será preparado, y serán recibidos por el obispo y prebostes. Tan luego como pase esta pequeña ceremonia, se pondrán en camino dirigiéndose á la capital. En el embarcadero del ferrocarril habrá una compañía de guardias de honor y un escuadrón de coraceros que escoltarán el coche de las personas reales, el cual llevará un tiro de seis caballos, y se dirigirá al palacio del rey Maximiliano. En su tránsito se hallarán todas las músicas de la guarnición y guardia nacional. En la calle de Cazadores habrá un arco de triunfo, en el cual estará el magistrado con objeto de saludar á SS. AA. en nombre de la ciudad, y se hallará también una música de la Milicia nacional, que tocará el himno nacional. Desde allí pasarán por la grandiosa plaza de Maximiliano y por la calle de Briena, una de las más hermosas de la corte, por la plaza de la iglesia de San Cayetano, y harán la entrada los príncipes por la puerta de la plaza del teatro real. En la escalera mayor de palacio les esperarán SS. MM. acompañados de toda su comitiva. En seguida se verificará la presentación, á la cual asistirán todos los miembros de la familia real, el gran duque de Darmstadt y su esposa, y el duque y la duquesa de Módena. Estas dos últimas son hermanas del príncipe Adalberto. Por la noche habrá función en el teatro real y estará iluminada la ciudad.

— En todas las provincias de la monarquía se van entregando en caja los quintos para las Milicias provinciales, sin que haya la menor resistencia ni el menor asomo de oposición.

Después de verificados los sorteos para la quinta provincial, están ingresando los quintos en sus respectivos cuerpos. Sabido es que el 15 del presente mes pasarán revista de comisario en completa organización.

— Ha llamado la atención en algunas tiendas de comercio que de pocos días á esta parte se presentan muchos duros franceses falsos que imitan con bastante exactitud á los republicanos del año 46, y únicamente pueden conocerse en el sonido y en que el contorno es más grueso de lo regular.

— Antes de ayer á las tres pasó el general O'Donnell con su señora por la Puerta del Sol, yendo en un magnífico tren de gala con dirección al real palacio. La casualidad haría, dice un periódico, que delante del carruaje, y al mismo paso que este llegaba, cual si fueran batidores, caminasen con idéntica dirección cuatro guardias urbanos á caballo con el lujoso uniforme que han estrenado muy pocos días hace. Aquella coincidencia dió pábulo á los curiosos, tan abundantes en aquel sitio, para decir varios chistes que no queremos reproducir.

— De distintos puntos de Aragón escriben que los contrabandistas de Ansó y Hecho estaban preparando un convoy de 300 cargas para pasarlo á Zaragoza, á cuyo gobernador le avisó el de Huesca para que tratara de impedirlo.

Es de creer que el gobierno tenga noticia de ello, y esperamos por consiguiente que no se retarde la renovación de los expedientes de las aprehensiones hechas en Zaragoza.

También dicen que el gobernador de Zaragoza estaba renovando la policía, porque, según sus noticias, parte de ella había sido ya comprada por los contrabandistas.

Añaden que en aquella ciudad corría la noticia de la separación del administrador de rentas.

— Dicen de Jerez de la Frontera con fecha 2 del corriente:

«Nuestros temores acerca de la escasez de la cosecha de mostos han salido por desgracia demasiado ciertos, en general, y el oidium, que tantos estragos está haciendo en los viñedos de otros países, se ha dejado sentir este año en nuestra campiña con más intensidad que en los anteriores. Ya dijimos á nuestros lectores la última vez que hablamos del estado de las viñas, que la enfermedad del oidium tomaba mayor incremento cada año, y esta verdad la vemos confirmada por el resultado definitivo de la recolección. Esta ha sido tan escasa, que apenas llegará á la tercera parte de lo que en años ordinarios producen los viñedos de Jerez.»

— De *El Gerundense*, nuevo periódico que empieza á publicarse en Gerona, tomamos lo siguiente:

«Sabemos que se han presentado al M. I. señor gobernador civil de la provincia algunos de los principales hacendados de la misma, con objeto de ofrecerle su leal cooperación,

en cuanto la juzgare necesaria nuestra primera autoridad civil.

El señor gobernador los ha recibido con la galantería que le es peculiar, y ha apreciado en cuanto valen tan nobles ofrecimientos.»

— Dice el *Criterio* refiriéndose á su cólega la *España*:

Ignoramos si ha habido entre el duque de Valencia y los amigos de *La España* algún acuerdo secreto, semejante á los públicos que tanto se condenan con respecto á conservadores y progresistas; lo que sabemos, porque lo sabe todo el mundo, es que el duque de Valencia firmó, como casi todas las personas importantes del partido conservador, el célebre manifiesto de 10 de diciembre de 1852, en que con tan poca benevolencia se trataba á los reformistas de la Constitución de 1845, amigos constantes, á lo que parece, de *La España*. Aunque este documento no existiese, los compromisos del ilustre general que hemos citado y los del diario á que conteslamos, compromisos que radican en opiniones distintas, según lo demuestra á cuantos quieran reconocer la historia de los últimos cinco ó seis años, bastarían en todo caso para legitimar nuestra aserción en orden á la contrariedad que no amamos entre nuestro cólega y el duque de Valencia.

Noticias extranjeras.

Paris 5 de octubre.

De una importante correspondencia de Madrid, fechada el 30 de setiembre, que publica el *Diario de los Debates*, tomamos los siguientes párrafos:

«De todos los actos del gobierno nacido del movimiento insurreccional de 1854 los que se dirigieron contra la reina María Cristina, madre de la Reina Isabel, son tal vez los que llevaban más profundamente impreso el sello del espíritu revolucionario. Por decreto de 28 de agosto se dispuso el secuestro de sus bienes, y después de amenazarla personalmente, se la obligó á salir de España y á someterse á un indefinido destierro. No tardaron en reunirse las Cortes constituyentes que desde sus primeras sesiones presentaron una acusación contra la reina Cristina nombrando una comisión para que la formulase, y esta comisión comunicó su informe á la Asamblea en una de sus últimas sesiones, á fines de junio. Leíase en este informe: «la comisión informa, no acusa.» Al volver la reina Isabel á entrar libremente en el ejercicio de su plena autoridad, era natural que se opusiera á que subsistiese una resolución que perjudicaba á su madre; y sin embargo, esta cuestión ha suscitado prolongadas discusiones en el Consejo de ministros, los cuales á duras penas ha llegado á ponerse de acuerdo.

El señor Salaverria, nuevo ministro de Hacienda, fué el que tomó la iniciativa de la proposición para levantar el secuestro, en una sesión extraordinaria del Consejo celebrada especialmente con este objeto el jueves 25 de setiembre, bajo la presidencia del general O'Donnell. El señor Ríos Rosas apoyó enérgicamente la proposición; Pastor Díaz, ministro de Negocios extranjeros, Alvarez, ministro de Gracia y Justicia, y Collado ministro de Obras públicas, la aprobaron con calor; el general O'Donnell admitió únicamente su principio, y la combatió el señor Bayarri. La oposición de este último no sorprendió á sus cólegas, pues siendo miembro de la Asamblea constituyente, el señor Bayarri formaba parte de la comisión encargada de informar contra la reina madre y firmó el informe presentado á la Asamblea.

— Adoptado por el Consejo casi por unanimidad el principio de la proposición, pasaron á ponerse de acuerdo sobre la forma, y reconociendo que así como se había resuelto el secuestro por un mandato Real podía igualmente levantarse por otro mandato, se dijo que el decreto del 28 de agosto de 1854 podía sin inconveniente alguno ser revocado por otro decreto. Pero cuando el señor Salaverria propuso el proyecto que de antemano había preparado, el general O'Donnell y el señor Bayarri atacaron formalmente su redacción. El señor Salaverria, según se acostumbra constantemente en España, incluía en el preámbulo del decreto un corto número de consideraciones en que recordaba la ilegalidad del secuestro y justificaba la urgente necesidad de que cesase, siendo la intención del autor del proyecto prestar homenaje al principio monárquico desconocido en la persona de la reina madre y en la de la reina Isabel, á la cual se le había impuesto la más penosa violencia. El general O'Donnell dijo que semejantes consideraciones serían implícitamente un cargo contra él y contra el general Espartero, de quien se honraba haber sido cólega, y el cual había prestado indudablemente servicios á España y á la reina en medio de circunstancias gravísimas. «Se olvida por demás en el día,» añadió el general, cuan apremiantes y peligrosas eran

«aquellas circunstancias, y es fácil decir á dos años de distancia lo que debió hacerse entonces y vituperar lo que se hizo. El gabinete presidido por el general Espartero sostuvo la corriente revolucionaria que amenazaba invadirlo todo y que á no ser por él hubiera inundado á España de calástrofes y ruinas. Las medidas que se tomaron contra la reina Cristina eran una necesidad, y si salvamos su vida y tal vez la de la reina Isabel y con mas verdad aun el principio monárquico, fué á costa de estas medidas transitorias. Revoquémoslas ya que actualmente nos es posible, pero no vituperemos á los que dominados por dificultades sobrehumanas tuvieron el dolor de proponerlas á la reina como medios supremos de salvacion.»

El general deseaba que se espesara en el preámbulo del decreto «que habian cesado las causas políticas en que se fundó el secuestro y que lo justificaban.» Pero O'Donnell se adelantaba indudablemente demasiado, y así lo demostró Rios Rosas. «Aunque admitamos que sea cierto que los autores del decreto de 1834 cedieron á una presión irresistible dijo este ministro, y que obraron guiados por buenas intenciones, la resolución en sí es mala y no puede justificarse. El gobierno actual de la reina no debe aceptar la solidaridad del hecho, lo cual haria si admitiese la enmienda propuesta, y ya que ocupamos tan altos puestos para reparar en cuanto posible sea las faltas y errores de los que en ellos nos han precedido, no incurramos en la contradicción de confundir nuestra política con la suya ni con los suyos nuestros principios. Si nos pareciéramos á ellos, ninguna razón autorizará nuestra permanencia en el gobierno y perderíamos la confianza del país que se ha unido en derredor del trono constitucional y nos considera como leales monárquicos, defensores de las prerogativas de la corona y celosos apoyos de la dignidad de nuestra soberana.» Las palabras de Rios Rosas inspiraron al general un término medio que prevaleció en el Consejo.

Quedó acordado que el nuevo decreto no calificaria de ningún modo la resolución del 28 de agosto de 1834, ni dirigiria acusacion alguna á los ministros de aquella época y que se limitaria á declarar pura y simplemente levantado el secuestro. El resultado de esta transacción fué sometido á la aprobación de la reina en un Consejo presidido por ella el jueves 26, y el negocio quedó definitivamente arreglado. Sin embargo, no se publicará el decreto en la *Gaceta*; así al menos se decidió provisionalmente.

La resolución adoptada por el gobierno no satisface á todos, pues el objeto de los mas rudos ataques de parte de los revolucionarios y los progresistas puros, en tanto que ha escitado el descontento de muchos monárquicos que únicamente hablan de ella reprobándola amargamente, pues dicen que el gobierno repara de un modo incompleto el ultraje que se hizo á la reina, y que el decreto es un acto de debilidad muy poco digno.»

— Leemos en una correspondencia de Paris de la *Independencia belga* del 3 de octubre:

«Seria quizá pueril repetir que los asuntos de Nápoles parecen á punto de arreglarse favorablemente, cuando dentro de poco probablemente sabremos á que atenernos sobre esta cuestion. Hoy ha habido un importante Consejo de ministros; pero parece que no ha sido la cuestion napolitana la única que se ha tratado en él, pues se me afirma haber sido llamado á Saint-Cloud el sindicato de los agentes de cambio.»

Esta fuera de toda duda que en el Consejo se ha tratado de la situación financiera, y es verosímil que se ha cuestionado la adopción ó nó de ciertas grandes medidas relativas al Banco, medidas de que se ha hablado en público estos días. Ha vuelto á circular de nuevo en Paris el rumor de que tendrán curso forzoso los billetes; pero las pocas simpatías que de continuo ha manifestado personalmente el Emperador por esta medida parecen alejar del todo la probabilidad de que se adopte. Sin embargo las personas que están en las interioridades del Banco alegan que este se ve precisado á suministrar diariamente seis millones en numerario, y que la Fábrica de Moneda no puede entregarle mas que tres millones, porque esta es la proporción de lo que se fabrica cada dia en este establecimiento hace algun tiempo; y en esta suma van comprendidos como unos cien ó ciento veinte mil francos en plata, por razon de la escasez de este metal, lo cual obliga al Banco á hacer sacrificios para podersele procurar.

Con respecto á la cuestion de Nápoles no me es posible hablaros aun mas que de algunos hechos secundarios ó de algunos indicios exteriores. El Emperador (que ha recibido esta mañana á varios miembros del cuerpo diplomático) ha dado audiencia, entre otros, á lord Clowley y al marques de Antonini. El ministro de las Dos Sicilias habia sido recibido ayer por el conde de Walewski.

Es probable que el gobierno imperial tome en consideracion las concesiones hechas por el Rey de Nápoles, quien concede su indulto á Poerio y otros condenados políticos, con tal de que lo soliciten, con tanto mayor motivo cuanto que en Francia se exigen las mismas condiciones para el regreso de los personajes emigrados. Parece pues que lógicamente no deben preverse dificultades muy serias, lo cual no implica de una manera absoluta que los sucesos correspondan á las esperanzas generales. En cuanto á los buques ingleses que como os lo habia anunciado fueron á fondear en el puerto de Ajaccio, se me manifiesta que se dirigieron en seguida hácia Malta.

Sabeis ya que el Emperador entró ayer á las ocho de la noche en Paris en el mejor estado de salud. S. M. se trasladó inmediatamente á Saint-Cloud, escoltado por los guias que llevaban su nuevo uniforme con el dorman sobre el hombro como en tiempo de Napoleon I.

El Emperador recibió en Burdeos á una diputacion del comercio (se cree que el objeto de su presentacion á S. M. tiene relacion con la ambicion que se ha despertado, como os lo anuncié ya, en todos los puertos marítimos, de ser el punto de salida de los vapores trasatlánticos). El Emperador habló tambien en Burdeos bastante tiempo con M. Emilio Pereire y escuchó los pormenores de varios proyectos que le comunicó el célebre banquero.

Se han hecho en Paris algunas prisiones, que se hacen subir á unas cuarenta: pero parece que no tienen conexión alguna con la agitacion que reinó estos dias en los arrabales, y que ya os referí, y la que, á pesar de hallarse mezclado en ella el elemento político, tenia por causa principal la carestía de los medios de vivir. Algunas de aquellas prisiones fueron hechas en la misma estacion del ferro-carril en el acto de la llegada del Emperador y pueden esplicarse como medidas de precaucion fáciles de concebir.»

ALCANCE.

El vapor correo el *Barcelones* fondó ayer en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Iviza y Valencia, á las tres y media de la tarde, conduciendo á bordo 27 pasajeros.

Por conducto de dicho buque hemos recibido periódicos de Valencia, cuyas noticias de Madrid alcanzan al 10 del que corre.

Madrid 8 de octubre.

La *Gaceta* de hoy publica el párrafo siguiente:

«No es cierto que ninguno de los presos sometidos al consejo de guerra permanente, establecido en esta corte, lleve mas de 15 dias de incomunicacion, como dice el periódico el *Criterio*, pues si bien es verdad que á algunos no se les haya recibido declaracion tan pronto como seria de desear, lo han motivado los trámites legales que lleva todo expediente de justicia, hasta ser sometido á la jurisdiccion militar, pero nunca por omision del consejo de guerra, cuya actitud es, bien conocida. Sabido es que en todo hecho criminal entienda inmediatamente la autoridad local, y esta, hasta averiguar el hecho, necesita mas ó ménos tiempo para fundar el parte que dirige al inspector de policia: este al Exmo. señor gobernador civil, y despues á la autoridad militar, quien, en asuntos de esta especie, ántes de todo, tiene que oír el dictamen de su auditor de guerra; y conforme ó no con él, lo pasa al presidente del consejo para que nombre fiscal que forme la causa; operaciones en que, sin poderlo evitar, por mucha actividad que haya, tienen que invertirse algunos dias, y muchos mas en el caso de que haya necesidad de dirimir la competencia de jurisdiccion.»

— Habiéndose introducido la práctica en algunas capitánias generales, de publicar en la orden general las sentencias dictadas por los consejos de guerra de oficiales generales, sean ó no absolutorias, la Reina, conforme con el parecer del tribunal supremo de guerra y marina, se ha servido disponer, que, segun marca el art. 23, tit. 6.º del tratado 8.º de las Reales ordenanzas, se contraigan los capitanes generales en la publicacion de las sentencias de los consejos de guerra de oficiales generales, á los casos absolutorios.

Idem 9.

Ha llegado á Madrid el apreciable general Lersundi que ha pasado estos dos años en las provincias Vascongadas. Parece que el ministro de la Guerra, en su deseo de utilizar los servicios de nuestros mas bizarros militares sin distincion de opiniones políticas, ha brindado al general Lersundi con

la capitania general de Puerto-Rico, que aquel no la podido aceptar por el mal de estómago que sufre y que teme se agravaria en aquella Antilla. Nosotros creemos que el gobierno de S. M. utilizará en la Península las dotes del general Lersundi, como los servicios de otros generales apreciados generalmente en el ejército.

— Están segun parece, acordados los nombramientos del señor Ayllon, nuestro representante en Viena, para ministros plenipotenciario cerca de la corte de Portugal, y el del señor D. Manuel Bermudez de Castro, con igual elevado carácter para representar á la España cerca del Emperador de Austria.

Tambien se designa á un hombre político distinguido para la plenipotencia de Prusia.

— El vapor Santa Isabel ha recibido orden de ir á Málaga para cambiar la guarnicion de los presidios de Africa.

— Dice la *Nacion*:

Háblase mucho desde ayer en los círculos políticos de una apuesta propuesta en uno de los salones de la corte por un ex-diputado constituyente de la fraccion moderada de la cámara, á otro personage político.

El primero sostiene que el general O'Donnell no será ministro presidente del consejo el próximo dia 45.

La apuesta consiste en una magnífica comida. ¿Quién será el vencedor?

— Ya se encuentra en Paris el enviado ruso cerca de la corte de España, general conde de Benkendorff. Segun nuestras noticias, ha tenido ya una larga conferencia con el general Serrano, nuestro embajador en Paris; y para mediados de octubre estará en España.

El gobierno de S. M. tan luego como el representante del Emperador Alejandro haya cumplido su mision cerca de nuestra Reina, enviará, con la de felicitar al nuevo Emperador de Rusia, á una de las personas mas distinguidas de nuestro país. No creemos que esté acordado todavía el nombramiento de la persona que en mision extraordinaria, debe ir á la corte de Rusia, aunque se habla del marques del Duerc, del conde de Reus y de otros personajes importantes.

— Varios periódicos anuncian la llegada á Madrid del Sr. D. Juan Bravo Murillo. El Sr. D. Ventura Gonzalez Romero hace dias que se encontraba ya en esta corte.

— Leemos en la *España* las siguientes noticias:

El dia 4 participó oficialmente al gobierno el cónsul general de S. M. fidelísima, en esta corte, que el consejo de salud pública de Portugal, en 25 de setiembre último, ha declarado limpio el puerto de Lisboa.

— Desde 1.º de enero de 1857 empezarán á regir para el despacho de las aduanas los aranceles nuevamente impresos con las notas, aclaraciones y esplicaciones que hasta ahora se han formulado por el ministerio de Hacienda. En la nueva impresion los derechos se fijarán con arreglo á la moneda medida y peso de Castilla.

Idem 10.

Leemos en la *Epoca*:

«El *Diario de los Debates*, con referencia á la *Independencia belga*, que no hemos recibido hoy dice que, segun este diario, la Reina de España ha contestado á la carta que le habia dirigido el Emperador de los franceses manifestándole su profundo agradecimiento. La Reina, añade la *Independencia*, le dice el Emperador que le agradece infinito sus buenos consejos, que los acoge favorablemente, y que aprecia sobre todo la manera clara, precisa y enteramente paternal con que son dados.»

— En las *Hojas Autógrafas* se leen las siguientes líneas:

Se ha dado en decir en algunos círculos políticos, y se ha indicado repetidas veces, la prensa periódica, que el señor general Concha trabajaba en union con algunas personas en la cuestion de los negocios públicos del país, influyendo mas ó ménos en la marcha política del gabinete, y oponiendo á veces obstáculos á ella. Nosotros tenemos datos para afirmar que el señor general Concha se halla en la mas completa armonía con los individuos que componen el gabinete, y que por lo demas se halla completamente apartado de los negocios públicos.

— La *Gaceta* trae una Real orden mandando que se autorice á los misioneros de la compañía de Jesus para trasladar á Loyola la casa matriz que hoy se halla establecida en Palma de Mallorca.

— En la casa de Moneda de Madrid acaba de hacerse la acuñacion en monedas de oro de cien reales de mas de veinte y un millones; cuyas monedas, en virtud de orden superior deben salir inmediatamente á la circulacion.

Revista de periódicos.

El *Diario* trae la revista de periódicos de la capital.
 El *Genio* habla del nombramiento de Comisario de vigilancia hecho á favor del antiguo empleado del mismo ramo D. Juan Terrasa.
 El *Balear* no contiene nada de redaccion.

Boletín oficial.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del Provincial de Mallorca D. Segismundo Morey.
 Parada, hospital y provisiones, Luchana.
 El teniente coronel sargento mayor.—Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

LA BEATA MARIANA DE LA ENCARNACION, Y SAN GALO ABAD.

La beata *María Ana* de la Encarnacion fué religiosa carmelita descalza, cuyas asombrosas penitencias y demas virtudes le merecieron muchas recreaciones espirituales; concediéndole ademas el Señor el don de profecía y milagros, los que continuó aun despues del tránsito de su humilde sierva; por cuyo motivo el papa Pío VI la colocó en el catálogo de los bienaventurados.

San Galo fué irlandés y religioso del monasterio de Bercon. Pasó á Francia con San Columbano para restablecer allí la vida monástica. Del retiro que habia escogido en Tours pasó á Zula, para anunciar el evangelio á los idólatras de aquella region; recibiendo en premio de su santo celo muchos palos y otros tormentos, que le obligaron á retirarse á Arbon, donde acabó tranquilamente sus dias.

MARTIRIOLOGIO MALLORQUIN.

En el convento del *Sancti Spiritu* de Palma, dia 13 de octubre de 1348, la muerte dichosa del V. P. Fr. Juan de la Virgen, natural de Inca. A que hallándose esclavo en Africa fué trasportado por la Reina de los Angeles á la ciudad de Tarifa, desde donde emprendió su viage á Mallorca, derramando por todas partes el olor místico que exhalan las almas purificadas en el crisol de las tribulaciones; por lo que mereció el aprecio de los religiosos que le veneraban como á santo, y la incomparable satisfaccion de oír del mismo Jesucristo la promesa de que en el cielo seria recompensado con usura todo lo que habia hecho en la tierra para propagar su santísimo nombre, y libertar los esclavos que gemian en las mazmorras agarenas.

Boletín comercial.



EL BARCELONES

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER.

Saldrá de este puerto para el de Iviza y Valencia, el viérnes 17 del que corre á las seis en punto de su mañana, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros á los precios avisados.

Se despacha en la calle de la portería de Santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.



La empresa del vapor *el Rey D. Jaime I* participa al público que dicho buque emprenderá un viage extraordinario á

Valencia

el dia 23 del corriente á las cinco de la tarde de cuyo puerto volverá á salir para esta el dia siguiente 24 á las cuatro de la tarde.

Admite cargo y pasajeros.
 Precios.—Cámara de popa. 120 rs.
 Id. de proa. 80
 Sobre cubierta 40

A la vuelta los mismos precios.

Nota. Este viage no alterará la ruta ordinaria que el vapor sigue á Barcelona.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 14.

De Mahon en 2 dias laud Pleta, de 21 ton., pat. Miguel Moll, con 7 mar., patatas y efectos.

De id en 2 dias javeque Cármen, de 21 ton., patron Francisco Venrell, con 6 mar., id é id.

De Valencia en 18 horas vapor Barcelones, de 186 toneladas cap. D. José Estades, con 18 mar., 27 pas. y balja.

De id. en 2 dias laud S. Cayetano, de 27 ton., patron Juan Mas, con 4 mar. y arroz.

De Sta. Pola en 3 dias laud Cármen, de 15 ton., patron Juan Berga, con 6 mar. y cebollas.

De Barcelona en 4 dias laud S. Miguel, de 38 ton., patron Antonio Vicens, con 6 mar. y lastre.

DESPACHADAS.

Dia 14.

Para Bona laud Cármen, de 15 ton., pat. Bartolomé Compañy, con 7 mar., café é id.

Para Cullera laud Emilia, de 31 ton., pat. Juan Moll, con 6 mar. y lastre.

Boletín de anuncios.

En el patio de la casa zaguan llamada de *Cas Degá*, enfrente del portal de almoínas de la Catedral, hay una cuadra ó almacen para alquilar. Dará razon el carpintero que vive en el mismo zaguan.

Remate.

El sábado próximo 18 de los corrientes á las ocho de la noche se rematará en la plaza de Cort si la postura acomoda, la casa de recreo con todas sus pertenencias, sita en las inmediaciones del oratorio de la Bonanova, arregladamente al plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomás.

Mr. Lassalle, mecánico-dentista,

ofrece á este ilustrado público sus conocimientos en el expresado arte, que tiene sobradamente acreditados en su larga práctica. Concluye y coloca toda clase de piezas para la boca, dientes ó sean muelas aisladas, con las que se puede comer con la mayor facilidad, afirma las muelas ó dientes que se mueven, y al mismo instante pueden comer sin daño ninguno: empasta ú orifica las muelas careadas, y limpia las dentaduras por sucias que sean, sin daño ninguno. Su señora ofrece tambien á las señoritas su habilidad para dichas operaciones. Las personas que de ellos quieran servirse pueden pasar á la fonda del Vapor, núm. 13 piso 2.º; ó caso de querer se efectúe en sus casas, dar aviso de sus respectivos domicilios en la expresada fonda.

Polvos dentíficos de Quiroga.

A TRES REALES VELLON CAJA.

Se venden en la tienda de BURGHART, plaza de las Copiñas, esquina á la cuesta d' Ambrós.

Gran barato.

En la fonda de las *Cuatro Naciones* calle de las *Carazas*, número 2, escalera de la derecha, piso 1.º; se hará por el término de seis dias un gran barato de los géneros siguientes:

Pañuelos de lana de 9 palmos muy finos á 32 sueldos uno.
 Idem de idem de 7 idem á 18 idem.
 Idem de idem de 6 idem á 13 1/2 id.
 Idem de idem de 7 idem negros á 15 idem.
 Idem de idem de 7 idem café finos á 18 idem.
 Camisas interiores de algodón á 6 idem.

Se ofrecen 400 rs. de premio á quien encuentre algodón á los pañuelos.

El despacho estará abierto de las ocho de la mañana á las cinco de la tarde.

Al público.

En la tienda, bajo la peluquería de Sendra, plaza de las Copiñas, número 3; se ha recibido un buen surtido de paraguas de Lion, de superior calidad y en los cuales se ha hecho una considerable rebaja en los precios. Los de 28 pulgadas negros lisos á 13 pesetas, de 26 id. negros lisos á 12. Con cenefa negros de 26 id. á 14. Verdes de 28 á 13 pesetas, id. de 26 á 12.

Depósito de papel pintado.

Continúa en la plaza de las Copiñas número 2, tienda de sedas á precios muy equitativos. El mismo encargado facilitará persona muy inteligente para colocarlo á tres sueldos la pieza.

La Tutelar.

En poder de D. Gregorio Oliver banquero de esta compañía, que vive en la travesía de la cuesta de Ambrós á la de Danús, número 9 se hallan los recibos de la anualidad que vence el 30 del corriente; lo que aviso á los interesados para que no olviden recoger y pagar dichos recibos, alentados del creciente incremento de la compañía que cuenta ya con mas de 216 millones de capital suscritos Palma 24 de setiembre de 1856.—El sub-director—José G. Pecellin.

Depósito de Guano del Perú.

Habiéndose concluido el que habia existente, se está esperando recibir de un momento ó otro nueva remesa de recién llegado del Callado en América.

Se desea vender una noria, de construccion moderna; en esta imprenta darán razon de su dueño.

Teatro del Circulo.

Para hoy.—Funcion 45.

La comedia en dos actos arreglada al teatro español por D. Luis Olona titulada

EL PRECEPTOR Y SU MUJER.

A continuacion se pondrá en escena el baile nuevo de espectáculo en un acto, titulado

El jardín fantástico.

Dando fin con la pieza en un acto

EL PELUQUERO EN EL BAILE.

Para mañana.—Funcion 46.

La comedia en dos actos original de D. Juan Eugenio Hartzenbusch, titulada

JUAN DE LAS VIÑAS.

A continuacion el baile de espectáculo en un acto

El jardín fantástico.

Dando fin con la pieza en un acto

LOS DOS SEMINARISTAS.

A las siete y media.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRESA MALLORQUINA,

A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.